



# Resolución Gerencial General Regional Nº 113 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 11 MAR. 2009

## VISTOS:

La Carta Nº MAS- 046-2009 de fecha 11 de febrero de 2009 emitida por MASEDI CONTRATISTAS GENERALES SAC, ingresado con Hoja de Ruta Nº 002944 del 12 de febrero de 2009, el Informe Nº 067-2009-GRC/GA-CONTA de fecha 30 de enero de 2009, emitida por la Oficina de Contabilidad, el Informe Nº 011-2009-GRC/GRI-OC/ARN de fecha 18 de febrero de 2009 emitida por el Liquidador de Obras, el Informe Nº 052-2009-GRC/GRI-OC/JACF de fecha 20 febrero de 2009 del Coordinador Liquidador de Obras al Jefe de la Oficina de Construcción; Memorando Nº 375-2009-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 27 de febrero de 2009, que remite el Informe Nº 401-2009-GRC/GRPPAT-OPT, el Memorando Nº 38-2009-GRC/GRI de fecha 06 de Marzo de 2009; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 082-2008-Gobierno Regional del Callao -GRI de fecha 18 de junio de 2008 se aprueba el expediente técnico: SALDO DE OBRA **"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I DEL ALAMO - CALLAO-DISTRITO DE CALLAO"**, con un valor referencial de S/. 998,911.75 (novecientos noventa y ocho mil novecientos once con 75/100 nuevos soles), incluido IGV, con precios al mes de Mayo 2008, un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días naturales, a llevarse a cabo bajo el proceso de selección de Licitación Pública;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 84-A-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 23 de junio de 2008, se aprueba las Bases de la Licitación por Invitación Formal Nº 004-2008-OEI-GRC **SALDO DE OBRA "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I EL ALAMO -CALLAO DISTRITO DE CALLAO"** con un valor referencial de S/. 998,911.75 (novecientos noventa y ocho mil novecientos once con 75/100 nuevos soles), incluido IGV, con precios al mes de mayo de 2008 y un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días naturales;

Que, mediante Contrato Nº 028-2008-Gobierno Regional del Callao -Ejecución de Obra, de fecha 07 de Agosto de 2008, suscrito con la empresa MASEDI CONTRATISTAS GENERALES SAC, para llevar a cabo la ejecución de la Obra Pública **"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I EL ALAMO -CALLAO DISTRITO DE CALLAO"**, bajo sistema de Suma Alzada, por el monto de su propuesta económica ascendente a S/.998,911.75 (novecientos noventa y ocho mil novecientos once con 75/100 nuevos soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de mayo de 2008 y con un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días calendario;

Que, mediante **Acta de Entrega de Terreno** del 08 de Agosto de 2008, el representante del Gobierno Regional del Callao, hace entrega del Terreno al representante del Contratista para que de inicio a la Ejecución de la Obra, previa verificación que no existe inconveniente alguno para iniciar los trabajos materia del Contrato; por lo tanto el **inicio contractual** de la obra, contabilizando con la fecha del día siguiente que se realizó la entrega del terreno, es decir a partir del **09 de Agosto de 2008**, por lo que el término contractual de la Obra fue el 21 de Noviembre de 2008;



Que, mediante **Acta de Constatación Física**, cuya verificación se suscribió con fecha 05 de Diciembre de 2008, por los miembros de la Comisión de Recepción de Obra, formulando las observaciones a la ejecución de la obra en el numeral III del Acta citada; y mediante **Acta de Recepción de Obra** de fecha 22 de Diciembre de 2008, la Comisión de Recepción conjuntamente con los representantes de la Supervisión y el Contratista, verificaron y constataron que el Contratista subsanó las observaciones planteadas en el Acta de Constatación Física antes mencionada, en concordancia con las partes integrantes del Expediente Técnico (Planos, Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, Protocolos de Pruebas y modificaciones autorizadas mediante resoluciones respectivas y aclaraciones del proyectista y supervisión, etc.); asimismo se efectuó la recepción del Equipamiento y Mobiliario Médico, de acuerdo a lo especificado en el Contrato suscrito; salvo vicios ocultos, por lo que proceden a dar por recepcionada la obra en su totalidad;

Que, mediante Carta MAS-046-2009 de la Empresa MASEDI CONTRATISTAS GENERALES SAC de fecha 11 de febrero de 2009 y recepcionada por la entidad con fecha 12 de febrero de 2009, el Contratista presenta la Liquidación del Contrato con sus cálculos sustentatorios y parte de la documentación sustentatoria, dentro del plazo de los 60 días siguientes al Acto de Recepción de Obra, que se cumpliría el 20 de febrero de 2009, acorde a lo que estipula el Artículo 269º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. Nº 084-2004-PCM; con un saldo a favor del Contratista ascendente a S/.9,865.30 (nueve mil ochocientos sesenta y cinco con 30/100 nuevos soles) incluido el IGV;

Que, mediante Informe Nº 067-2009-GRC/GA-CONTA de fecha 30 de enero de 2009, la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao, remite el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato Nº 028-2008-Gobierno Regional del Callao –Ejecución de Obra, de fecha 07 de Agosto de 2008, suscrito con la empresa MASEDI CONTRATISTAS GENERALES SAC, para la ejecución de la Obra "**CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I EL ALAMO –CALLAO DISTRITO DE CALLAO**", cuyo monto pagado a la fecha asciende a la suma de S/. 1'035,174.05 (un millón treinta y cinco mil ciento setenta y cuatro con 05/100 nuevos soles); incluido IGV;

Que, mediante los Informes de Vistos, del Locador encargado de la Liquidación y la revisión de conformidad del Coordinador de Liquidaciones de Obras, manifiestan que revisada la documentación referente al Contrato Nº 028-2008-Gobierno Regional del Callao –Ejecución de Obra, de fecha 07 de Agosto de 2008 suscrito con la Empresa MASEDI CONTRATISTAS GENERALES SAC; para llevar a cabo la ejecución bajo el sistema de suma alzada del saldo de Obra: "**CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I EL ALAMO –CALLAO DISTRITO DE CALLAO**"; que luego de la revisión correspondiente a la Liquidación presentada por el Contratista, concluyen observando la documentación sustentatoria de acuerdo a sus obligaciones estipuladas en su Contrato, debido a que falta: Fotocopia del Libro de Planillas Legalizada o en caso de Planilla Electrónica, firmada por el representante Legal; juego de planos de replanteo (02 copias); 02 CD's de los Planos de replanteo; y que los cálculos realizados no es conforme debido a errores, en concordancia al D.S. Nº 11-89-VC y sus modificatorias; en tal sentido el Locador practicó una nueva liquidación, la misma que fue revisada y cuenta con la conformidad del Coordinador de Liquidaciones, en la cual recomiendan: a) Aprobar, la liquidación del Contrato Nº 028-2008-Gobierno Regional del Callao –Ejecución de Obra, suscrito con la Empresa MASEDI CONTRATISTAS GENERALES SAC; para la ejecución bajo el sistema de suma alzada del Saldo de Obra "**CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I EL ALAMO –CALLAO DISTRITO DE CALLAO**", la misma que muestra una inversión autorizada ascendente a S/.1'043,767.07 (un millón cuarenta y tres mil setecientos sesenta y siete con 07/100 nuevos soles) incluido IGV, y un monto pagado de S/. 1'035,174.05 (un millón treinta y cinco mil ciento setenta y cuatro con 05/100 nuevos soles) incluido IGV; resultando un saldo a favor del Contratista por concepto de Autorizado y Pagado de





## Resolución Gerencial General Regional Nº 113 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 11 MAR. 2009

S/. 8,593.02 (ocho mil quinientos noventa y tres con 02/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, según Anexo Nº 01 y cuadros sustentatorios que formaran parte de la presente resolución;

Que, por el Informe Nº 401-2009-GRC/GRPPAT/OPT, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga cobertura presupuestal para la Liquidación del Proyecto Saldo de Obra **"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I EL ALAMO - CALLAO DISTRITO DE CALLAO"**, solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura, a razón de saldo a favor del contratista por concepto de autorizado y pagado, e informa que el requerimiento de asignación presupuestal será atendido en la cadena de gasto 2.6.2.2.3.2 por el monto de S/. 8,594.00 (ocho mil quinientos noventa y cuatro con 00/100 nuevos soles);

Que, la Gerencia de Infraestructura, por el Memorando Nº 038-2009-GRC/GRI de fecha 06 de Marzo de 2009, da su conformidad y aprobación a la Liquidación del Contrato de Obra **"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I EL ALAMO - CALLAO DISTRITO DE CALLAO"**, del Contrato Nº 028-2008-GRC, efectuada y presentada a través del Informe Nº 052-2009-GRC/GRI-OC/JACF, liquidación que muestra una inversión autorizada ascendente a S/ 1'043,767.07 incluido IGV, y un monto pagado de S/. 1'035,174.05 incluido IGV, resultando un saldo a favor del contratista por concepto de autorizado y pagado de S/. 8,593.02 incluido los impuestos de ley, y solicita se continúe el trámite correspondiente;

De conformidad a las atribuciones delegadas otorgadas con Resolución Ejecutiva Regional Nº 252-2008 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR del 11 de marzo de 2008; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la Liquidación del Contrato Nº 028-2008-Gobierno Regional del Callao -Ejecución de Obra, suscrito con la Empresa MASEDI CONTRATISTAS GENERALES SAC para la ejecución bajo el sistema de suma alzada del Saldo de Obra **"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I EL ALAMO - CALLAO DISTRITO DE CALLAO"**, la misma que muestra una inversión autorizada ascendente a S/. 1'043,767.07 incluido IGV y un monto pagado de S/. 1'035,174.05 (un millón treinta y cinco mil ciento setenta y cuatro con 05/100 nuevos soles) incluido IGV; resultando un saldo a favor del contratista por concepto de autorizado y pagado de S/. 8,593.02 (ocho mil quinientos noventa y tres con 02/100 nuevos soles) incluido los impuestos de ley, según Anexo Nº 01 de la presente Resolución.



**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la **Gerencia Regional de Infraestructura** para que, en cumplimiento de sus facultades funcionales, exija al contratista la presentación de los siguientes documentos: Fotocopia del Libro de Planillas legalizada o en caso de Planilla Electrónica, que sea firmada por el representante legal; juego de planos de replanteo (02 copias): 02 CD's de los planos de replanteo.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la **Gerencia de Administración**, previo cumplimiento del artículo precedente, para que gire a favor de la empresa MASEDI CONTRATISTAS GENERALES SAC la suma de S/ 8,593.02 (ocho mil quinientos noventa y tres con 02/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, por concepto de saldo de la liquidación de la ejecución de la Obra Pública "**CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I EL ALAMO -CALLAO DISTRITO DE CALLAO**".

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, adjuntando el Anexo N° 01 con sus cuadros sustentatorios, en conformidad con el Título I, Capítulo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

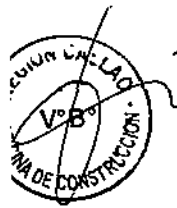
 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 \_\_\_\_\_  
 Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
 GERENTE GENERAL REGIONAL

## ANEXO N° 01

**LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA**

OBRA : "SALDO DE OBRA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD  
 MODALIDAD : LICITACION POR INVITACION FORMAL LIF N° 004-2008-OEI-GRC  
 CONTRATO : 028-2008-GRC  
 CONTRATISTA :  
 MASEDI CONTRATISTAS GENERALES SAC  
 SUPERVISION : ING. DAVID GERARDO GALVAN HUAMANI

<b>I. AUTORIZADO Y PAGADO</b>		<b>SUB - TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1.1.0</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
1.1.1	<b>Contrato Vigente</b>		836,179.12
	Contrato Principal	839,421.64	
	Deductivo N° 01	(3,242.52)	
1.1.2	<b>Reintegros</b>		40,936.07
	Contrato Principal	40,936.07	
1.1.3	<b>Mayores Gastos Generales</b>		0.00
1.1.4	<b>Impuestos I.G.V.</b>		166,651.88
	IGV del Contrato Vigente	158,874.03	
	IGV Reintegros	7,777.85	
	<b>AUTORIZADO TOTAL OBRA</b>		<b>S/.</b> <b>1,043,767.07</b>
<b>1.2.0</b>	<b>PAGADO: Informe N° 067-2009-GRC/GA/CONTA-30-01-09</b>		
1.2.1	<b>Contrato vigente</b>		839,602.48
	Contrato Principal	839,602.48	
1.2.2	<b>Reintegros</b>		30,814.40
	Contrato Principal	30,814.40	
1.2.3	<b>IGV 19%</b>		165,279.89
	Contrato Vigente + reintegros	101,483.85	
	Adelanto Directo	0.00	
	Adelanto de Materiales N° 01	63,796.04	
1.2.4	<b>ADELANTOS (s/IGV)</b>		-522.72
1.2.4.1	<b>Concedido</b>	<b>s/IGV</b>	
	Directo	0.00	
	Materiales N° 01	335,768.65	
1.2.4.2	<b>Amortizados</b>		
	Directo	0.00	
	Materiales N° 01	336,291.37	
	<b>PAGADO EN VALORIZACIONES</b>		<b>S/.</b> <b>1,035,174.05</b>
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>		<b>S/.</b> <b>8,593.02</b>
<b>II.- OTROS</b>			
2.1.0	<b>A CARGO DEL CONTRATISTA</b>		0.00
	A) Penalidad maxima por Atraso de obra	-	
	Articulo 222° del Reglamento, aprobado DS 084-2004-PCM		
2.1.2	<b>A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>		0.00
	a) Intereses por demora en pago de Valorizaciones	-	
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>		<b>S/.</b> <b>0.00</b>



113  
ANEXO N° 01

**LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA**

OBRA : "SALDO DE OBRA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD  
MODALIDAD : LICITACION POR INVITACION FORMAL LIF N° 004-2008-OEI-GRC  
CONTRATO : 028-2008-GRC  
CONTRATISTA :  
MASEDI CONTRATISTAS GENERALES SAC  
SUPERVISION : ING. DAVID GERARDO GALVAN HUAMANI

**RESUMEN DE SALDOS**

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	8,593.02
II. OTROS	0.00	0.00
	0.00	8,593.02
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO-PAGADO</b>		<b>S/.</b> 8,593.02

